

San Miguel de Tucumán, 19 de abril de 2022.-

DECRETO N° 1.155 /14 (MGyJ)
EXPEDIENTE N° 459/110-C-2022.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia, eleva la renuncia presentada por la Esc. Olga Inés Navarro, a la titularidad del Registro Notarial N° 111, con asiento en la ciudad de Tafí Viejo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02, se adjunta nota presentada ante el Colegio de Escribanos de Tucumán, por la citada profesional en la que consta su renuncia a la titularidad del Registro Notarial N° 111.

Que a fs. 3/5, obra Acta de Clausura de Protocolo del Registro N° 111, realizada en cumplimiento de las disposiciones del Art. 41 de la Ley N° 5.732 y Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 4327/14 (SSG)-85.

Que se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo peticionado conforme lo prevé el Art. 39 Inc. 1 de la Ley N° 5.732.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 09, Dictamen Fiscal N° 882 de fecha 04 de abril de 2022,

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

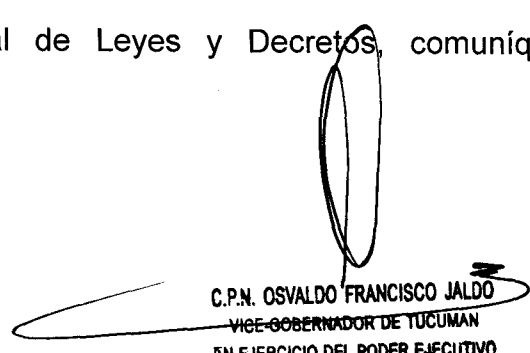
ARTICULO 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Esc. Olga Inés NAVARRO, DNI N° 13.847.992, al cargo de Escribana Titular del Registro Notarial N° 111, con asiento en la Ciudad de Tafí Viejo, por las razones señaladas precedentemente.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-



Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
VICE-GOBERNADOR DE TUCUMÁN
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO